

CIRCULAR 32 DE 2014

(febrero 14)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Bogotá, D.C.

Para: Directores de Area, y Jefes de Oficina de la Direccion General, y Directores Regionales, Subdirectores de Centro de Formacion Profesional y Coordinadores Administrativos Regionales.

Asunto: Programa de Inducción para Servidores Públicos.

En cumplimiento de las normas que regulan el proceso institucional de Inducción como política de capacitación dirigida a los servidores públicos, consideramos necesario destacar la importancia que tiene el participar en estos Programas que el SENA viene desarrollando, los cuales se definen como procesos de formación y capacitación dirigidos a facilitar y a fortalecer la integración del servidor público a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público y a suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo.

El Programa de Inducción, es un proceso dirigido a iniciar al servidor público en su integración a la cultura organizacional durante los seis meses siguientes a su vinculación, es decir, durante el desarrollo de su periodo de prueba, para ingresar al nuevo servidor público al sistema de valores de la Entidad, así como el fortalecimiento de su formación ética; familiarizarlo con el servicio público, con la organización y con las funciones generales del Estado; instruirlo acerca de la misión de la entidad y de las funciones de su dependencia, al igual que de sus responsabilidades individuales, sus deberes y derechos; informarle cerca de las normas y las decisiones tendientes a prevenir y a reprimir la corrupción, así como sobre las inhabilidades e incompatibilidades relativas a los servidores públicos; crear identidad y sentido de pertenencia respecto de la Entidad.

Para tal fin y con el apoyo de la Dirección de Formación Profesional se ha creado en el Aplicativo SOFIA PLUS, el Programa de Inducción Virtual denominado: "**El ABC para Funcionarios del SENA**", con una duración de 40 horas.

Para tener acceso a este Programa los funcionarios de la Entidad deben inscribirse inicialmente en el Aplicativo SOFIA PLUS, a fin de no tener inconvenientes para acceder al mismo, una vez se habilite su ingreso al Programa.

Como inicio a su participación y preinscripción en el Programa de Inducción Virtual, denominado "**El ABC para Funcionarios del SENA**" las Regionales deben remitir la información correspondiente de los servidores públicos, que requieren Inducción a la Entidad, al Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano, en el siguiente formato, al correo: sosorio@sena.edu.co.

CEDULA	CORREO VIGENTE	ELECTRONICO	APELLIDOS	NOMBRES

De igual forma, los Servidores Públicos de la Entidad, deberán realizar en sus sedes de trabajo habituales, la organización y realización de visitas físicas a las diferentes dependencias del lugar donde va a realizar sus labores, teniendo en cuenta para tal fin, el Instructivo y directrices enviadas por la Secretaría General mediante Circular [000292](#) del 25 de julio de 2012.

Adicionalmente a este proceso, es importante que a los nuevos servidores públicos les sea entregado en forma oportuna, las funciones específicas contenidas en el Manual de Funciones y Requisitos vigente, así como los correspondientes elementos de trabajo para garantizar el inicio de sus labores en su respectivo puesto de trabajo.

Cordial saludo.

INGRID CAROLINA SILVA RODRIGUEZ

Secretaria General del SENA



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

